

CHACRAS DE CORIA, 24 de junio de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 18179/2025, en el cual se tramita el pedido para justificar las inasistencias del Profesor Titular de la Cátedra de Tecnología Ambiental, Dr. Peter Bruno Kurt THOMAS, con motivo de su viaje a Alemania, desde el VEINTIDOS (22) de junio y hasta el OCHO (8) de julio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. THOMAS realiza el mencionado viaje con el fin de efectuar actividades académicas y de gestión, en el marco de su función como responsable del Proyecto I.DEAR, suscripto entre la OTH Amberg-Weiden y la FCA-UNCUYO.

Que se acompaña la constancia de invitación emitida por la OTH Amberg-Weiden y el aval del Director del Departamento de Ingeniería Agrícola, Prof. Ing. Agr. Luis Arturo RODRÍGUEZ PLAZA.

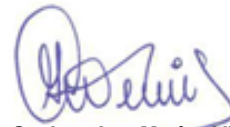
Que dicha solicitud encuadra en lo dispuesto en el art. 50, Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015 y la Ordenanza N° 47/2001-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias del Profesor Titular de la Cátedra de Tecnología Ambiental, Dr. Peter Bruno Kurt THOMAS (CUIL N° 20-93898014-5 – Legajo Personal N° 24.051), desde el VEINTIDOS (22) de junio y hasta el OCHO (8) de julio de 2025, con goce de haberes, motivado por su viaje a Alemania, con el fin de efectuar actividades académicas y de gestión, en el marco de su función como responsable del Proyecto I.DEAR, suscripto entre la OTH Amberg-Weiden y la FCA-UNCUYO, conforme lo establece el art. 50, Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015 y la Ordenanza N° 47/2001-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.


M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 655/2025 _ _ _ _
MDR.